

MENDOZA, 14 MAR 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 1579/2022, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de UN (1) estudiante proveniente de Programas de Movilidad de Rectorado, como Alumno Vocacional;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera Ingeniería Civil, Secretaría de Relaciones Internacionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del estudiante que se menciona a continuación, como Alumno Vocacional de esta Facultad, para cursar las siguientes asignaturas en la carrera de Ingeniería Civil proveniente de Programas de Movilidad de Rectorado, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

APELLIDOS y NOMBRES	DOCUMENTO	ASIGNATURAS	PERIODO
MAYOROFF, Tobias	22DE67141	. Economía en Ingeniería Civil . Transporte . Construcción de Edificios . Construcciones Metálicas y de Madera I	Primer semestre 2023

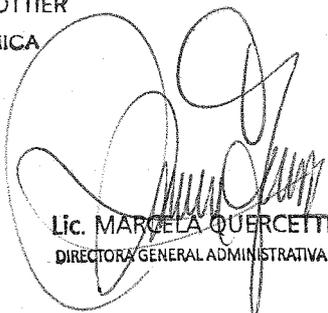
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 073/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA